

**CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADO
PARA EL PERSONAL DOCENTE**

VALIDADO Y REGISTRADO

ORGANISMO: COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

VIGENCIA: 01-ENERO-2023

CÓDIGO	CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL BRUTO	
		ZONA ECONÓMICA	
		II	III
HORA-SEMANA-MES		HOJA 1 DE 2	
EH12001	PROFESOR CECYT I	435.05	524.50
EH12002	PROFESOR CECYT II	492.15	589.30
EH12003	PROFESOR CECYT III	555.05	671.30
EH12004	PROFESOR CECYT IV	632.00	722.85
EH12005	TÉCNICO DOCENTE CECYT I	323.95	393.45
EH12006	TÉCNICO DOCENTE CECYT II	359.45	436.45
EH12007	TÉCNICO DOCENTE CECYT III	388.15	466.30
EH12008	TÉCNICO DOCENTE CECYT IV	418.35	503.80
MEDIO TIEMPO (20 HRS.)			
EH4623	PROFESOR ASOCIADO "A"	8,746.90	10,374.50
EH4625	PROFESOR ASOCIADO "B"	9,719.50	11,600.30
EH4661	PROFESOR ASOCIADO "C"	10,785.40	13,049.55
EH4627	PROFESOR TITULAR "A"	12,447.95	14,796.00
EH4629	PROFESOR TITULAR "B"	14,544.30	17,488.90
EH4663	PROFESOR TITULAR "C"	17,192.90	20,676.45
EH4653	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	7,468.10	8,998.50
EH4655	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	8,245.80	9,835.25
EH4657	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	8,988.70	10,728.80
EH4677	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	9,719.50	11,600.30
TRES CUARTOS DE TIEMPO (30 HRS.)			
EH4723	PROFESOR ASOCIADO "A"	13,120.35	15,561.75
EH4725	PROFESOR ASOCIADO "B"	14,579.30	17,400.40
EH4761	PROFESOR ASOCIADO "C"	16,178.05	19,574.35
EH4727	PROFESOR TITULAR "A"	18,671.95	22,194.00
EH4729	PROFESOR TITULAR "B"	21,816.60	26,233.35
EH4763	PROFESOR TITULAR "C"	25,789.45	31,014.65
EH4753	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	11,202.15	13,497.75
EH4755	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	12,368.65	14,752.90
EH4757	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	13,483.00	16,093.20
EH4777	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	14,579.30	17,400.40
TIEMPO COMPLETO (40 HRS.)			
EH4823	PROFESOR ASOCIADO "A"	17,493.80	20,749.00
EH4825	PROFESOR ASOCIADO "B"	19,439.05	23,200.55
EH4861	PROFESOR ASOCIADO "C"	21,570.75	26,099.10
EH4827	PROFESOR TITULAR "A"	24,895.90	29,592.00
EH4829	PROFESOR TITULAR "B"	29,088.55	34,977.80
EH4863	PROFESOR TITULAR "C"	34,385.85	41,352.85
EH4853	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	14,936.20	17,997.00
EH4855	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	16,491.55	19,670.55
EH4857	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C"	17,977.35	21,457.60
EH4877	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A"	19,439.05	23,200.55

**CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADO
PARA EL PERSONAL DOCENTE**

ORGANISMO: COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

VIGENCIA: 01-ENERO-2023

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS

HOJA 2 DE 2

- 1.- PARA EL PRESENTE EJERCICIO SON LOS MONTOS MÁXIMOS A LOS QUE SE PUEDE LLEGAR, SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 2.- LOS SUELDOS POR HORA QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL BRUTA POR HORA-SEMANA-MES, HASTA UN MÁXIMO DE 19 HORAS QUE DEBERÁ CUBRIRSE AL PERSONAL DOCENTE.
- 3.- AL PERSONAL DOCENTE QUE CUENTE CON PLAZA DE JORNADA DE MEDIO TIEMPO O TRES CUARTOS DE TIEMPO Y ADEMÁS TENGA HORAS EXCEDENTES, ÉSTAS SE LE PAGARÁN CON EL VALOR EQUIVALENTE A LA CATEGORÍA DE PROFESOR CECYT I, CECYT II, CECYT III O CECYT IV, SEGÚN CORRESPONDA.
- 4.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, PREVIAMENTE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 5.- EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS DE ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 6.- LA INSTRUMENTACIÓN DE PAGO SE REALIZARÁ CONFORME AL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
- 7.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LOS ESTADOS DE: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES


RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ



ORGANISMO: COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

VIGENCIA: 01-ENERO-2023

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	SUELDO MENSUAL BRUTO				
			ZONA ECONÓMICA				
			II		III		
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
	<u>ADMINISTRATIVO</u>						HOJA 1 DE 4
	<u>ADMINISTRATIVA</u>						
HM-A01001 HM-A01005	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	14 7	11,838.60 8,695.50	12,096.05 8,865.60	14,071.60 10,429.95	14,354.55 10,651.25	
	<u>ALMACENES</u>						
HM-A03004	ALMACENISTA	4	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
	<u>SECRETARIAL</u>						
HM-A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	4	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
	<u>PROFESIONAL</u>						
	<u>ANÁLISIS DE ESTUDIOS PROFESIONALES</u>						
HM-P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	11,125.55	11,344.20	13,273.75	13,419.40	
	<u>SERVICIOS</u>						
	<u>CARGA Y DESCARGA</u>						
HM-S01801	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO.	3	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
	<u>SERVICIO DE IMPRENTA</u>						
HM-S05033	OPERADOR DE EQUIPO TIP. ESPECIAL	6	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
	<u>MANTENIMIENTO GENERAL</u>						
HM-S07007	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA)

VALIDADO Y REGISTRADO

ORGANISMO: COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

VIGENCIA: 01-ENERO-2023

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	SUELDO MENSUAL BRUTO				
			ZONA ECONÓMICA				
			II		III		
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
							HOJA 2 DE 4
HM-S13008	<u>TRANSPORTE TERRESTRE</u> CHOFER	4	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
HM-S14003	<u>VIGILANCIA</u> VIGILANTE	4	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
	<u>TÉCNICO</u>						
HM-T05003	<u>BIBLIOTECA</u> BIBLIOTECARIO	6	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
HM-T06018 HM-T06027	<u>COMPUTACIÓN</u> PROGRAMADOR CAPTURISTA	13 8	11,125.55 8,695.50	11,344.20 8,865.60	13,273.75 10,429.95	13,419.40 10,651.25	
HM-T08003	<u>DIBUJO</u> DIBUJANTE	7	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
HM-T09802	<u>ENFERMERÍA</u> ENFERMERA	9	9,127.50	9,323.05	10,962.40	11,194.05	
HM-T16005	<u>LABORATORIO</u> LABORATORISTA	8	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
HM-T26803	<u>TRABAJO SOCIAL</u> TRABAJADORA SOCIAL	10	9,573.50	9,777.50	11,497.95	11,740.75	



CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA)

VALIDADO Y REGISTRADO

ORGANISMO: COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

VIGENCIA: 01-ENERO-2023

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	SUELDO MENSUAL BRUTO				
			ZONA ECONÓMICA				
			II		III		
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
	<u>CONFIANZA</u>						HOJA 3 DE 4
HM-CF08011	<u>SUPERVISIÓN</u> SUPERVISOR	16	13,388.20	13,657.45	16,125.15	16,460.85	
HM-CF12027	<u>COMPUTACIÓN</u> INGENIERO EN SISTEMAS	16	13,388.20	13,657.45	16,125.15	16,460.85	
HM-CF18201	<u>SERVICIOS</u> ENCARGADO DE ORDEN	8	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
HM-CF33116	<u>TÉCNICA</u> TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	11,838.60	12,096.05	14,071.60	14,354.55	
HM-CF33158	COOR. DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	16	13,388.20	13,657.45	16,125.15	16,460.85	
HM-CF34006	<u>ADMINISTRATIVA</u> SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	10	9,573.50	9,777.50	11,497.95	11,740.75	
HM-CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	8	8,695.50	8,865.60	10,429.95	10,651.25	
HM-CF53455	<u>APOYO Y ASESORÍA A S.P.S.</u> SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	13	11,125.55	11,344.20	13,273.75	13,419.40	

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS

1.- PARA EL PRESENTE EJERCICIO SON LOS MONTOS MÁXIMOS A LOS QUE SE PUEDE LLEGAR. SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

2.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL NO DOCENTE QUE LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA, POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGARSE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADO
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA)

ORGANISMO: COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

VIGENCIA: 01-ENERO-2023

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	SUELDO MENSUAL BRUTO			
			ZONA ECONÓMICA			
			II		III	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO

HOJA 4 DE 4

3.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.

4.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, PREVIAMENTE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

5.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.

6.- A TODA PERSONA DE NUEVO INGRESO DEBE PAGÁRSELE EL MÍNIMO DE SUELDO ESTABLECIDO PARA CADA PUESTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INCREMENTO SEA EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.

7.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LOS ESTADOS DE: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS.

8.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES



RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

